REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACION OFERTA N° 85-7-20076-22

LUGAR Y FECHA:	Neiva 15 AGO 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor JOSE FERNANDO LEON AGUDELO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 80.139.692 de Bogotá
CARGO:	Jefe Regional de aseguramiento en salud No.2
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	176 DEL 16/11/2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00684 DEL 18/03/2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT:	NO APLICA
REPRESENTANTE LEGAL:	NO APLICA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.320.922 de Bogotá DC

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SESENTA MILLONES DE PESOS m/cte. **($60.000.000,00).**
FECHA DEL CONTRATO:	04 de Agosto del 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro meses
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, pagará al contratista el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la Ciudad de Neiva, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la Factura electrónica, acompañada de formato 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios **(RAS) original firmado** de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales. **Los pagos se realizaron a la siguiente cuenta:** **NOMBRE BENEFICIARIO:** JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ **CUENTA No**. 412764032 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA**: BANCO AV VILLAS
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el Auxiliar del Servicio de Referencia y Contra referencia de la RASES N° 2 Señorita Patrullera GINA MARCELA MOTTA VARGAS o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, de conformidad con el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 " *Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.*

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

- **Modificación No. 001 del 28 de diciembre de 2022:** Se modificó el acápite "VALOR" de la aceptación de oferta No **N° 85-7-20076-22** en sentido de adicionar la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) para la vigencia 2023, para un valor total del contrato de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) ML, y el acápite "PLAZO DE EJECUCIÓN" en el sentido prorrogar dos (02) mes más hasta el 28/02/2023

VALOR FINAL DEL CONTRATO

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
85-7-20076-22	N/A	N/A	1	18-11-2022	$6.696.480.00	0019P	19-09-2022	$6.696.480.00	$6.696.480.00
85-7-20076-22	N/A	N/A	2	18-11-2022	$12.920.358.00	00020P	15-10-2022	$12.920.358.00	$12.920.358.00
85-7-20076-22	N/A	N/A	3	28-11-2022	$11.748.605.00	00021P	15-10-2022	$11.748.605.00	$11.748.605.00
85-7-20076-22	N/A	N/A	4	20-12-2022	$16.219.191.00	00022P	12-12-2022	$16.219.191.00	$16.219.191.00
85-7-20076-22	N/A	N/A	5	30-12-2022	$12.345.366.00	00023P	28-12-2022	$12.345.366.00	$12.345.366.00
85-7-20076-22	N/A	N/A	6	20-05-2023	$20.000.000.00	00024P	01-05-2023	$19.523.256.00	$19.523.256.00
TOTAL RECIBIDO					$79.930.000,00	TOTAL FACTURADO		$ 79.453.256.00	$ 79.453.256.00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 80.000.000,00	$79.453.256,00	$546.744,00	$79.453.256,00	$79.453.256,00	0

Que mediante correo electrónico el/la Tesorero/a de la RASES 2 certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
48422	412022	408502122	2022-12-14	12.920.358,00	1.466.460,00	11.453.898,00
48422	411922	408502022	2022-12-15	6.696.480,00	760.051,00	5.936.429,00
48422	441222	421372822	2022-12-20	11.748.605,00	1.333.467,00	10.415.138,00
48422	499022	445749622	2022-12-28	16.219.191,00	1.840.878,00	14.378.313,00
48422	560322	24120023	2023-02-07	12.345.366,00	1.401.199,00	10.944.167,00
48422	163023	187166123	2023-06-22	70.000.00	7.945.00	62.055.00
19423	163123	186684523	2023-06-22	19.453.256,00	2.207.944,00	17.245.312,00
TOTALES				$79.453.256,00	$9.017.944,00	$ 70.435.312,00

Se realiza solicitud de pagos a través de correo electrónico gina.motta@correo.policia.gov.co al correo yenny.garcia@correo.policia.gov.co el 16-05-2023 con respuesta el 18-05-2023.

Se ejecutó el 99.88% del valor del contrato Nro. 85-7-20076-22, quedando un saldo a favor de la Policía Nacional, Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, por la suma de SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 70.000,00), presupuesto disponible para ser liberado.

U ORDEN DE COMPRA OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero del 2023

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2022	43522 del 19-07-2022	$ 60.000.000	48422 del 04-08-2022	$ 60.000.000
Vigencia 2023	19423 del 06-01-2023	$20.000.000	19423 del 06-01-2023	$20.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD No.: **61-44-101044540**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD: 61-40-101016562

CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: **04 de agosto 2022**

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo No.1	11-01-2023	Modificación No. 001 del 2022	No refiere

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 16.000.000,00	04-08-2022	31-10-2023
Prestaciones Sociales	$ 4.000.000,00	04-08-2022	31-10-2023
Calidad del servicio	$40.000.000,00	04-08-2022	30-06-2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2022-017208-REGI2	26-10-2023	08-08-2022/31-08-2022
2	GS-2022-017210-REGI2	26-10-2023	01-09-2022/30-09-2022
3	GS-2023-000244-REGI2	07-01-2023	01-10-2022/31-10-2022
4	GS-2023-000247-REGI2	07-01-2023	01-11-2022/30-11-2022
5	GS-2023-000526-REGI2	16-01-2023	01-12-2022/31-12-2022
6	GS-2023-006940-REGI2	20-05-2023	01-01-2023/31-01-2023
7	GS-2023-006942-REGI2	20-05-2023	01-02-2023/28-02-2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. N/A

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de prestación de servicios, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR: Patrullero GINA MARCELA MOTTA VARGAS

POR EL CONTRATISTA: JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SU REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 85-7-20076-22 conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar el valor no ejecutado del Contrato N° 85-7-20076-22, la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($546.744,00), correspondientes al CDP No. 19423 del 06/01/2023 - Quipu No. 579 y Registro Presupuestal Nro. 19423 del 06/01/2023 - QUIPU No. 664; así mismo, se ordena al Jefe de Presupuesto de la Regional para que realice la liberación del respectivo valor.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva, 15 AGO 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor JOSE FERNANDO LEON AGUDELO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

POR EL CONTRATISTA,

JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal de JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Patrullero GINA MARCELA MOTTA VARGAS
SUPERVISORA CONTRATO

Elaborado por: Pt. Gina Marcela Motta Vargas
Revisado por: PS16 Ana del Pilar Tejada Castro / Abogada Upres Huila
Revisado por: Cl Ciro Andrés Correa Hermida/Jefe Administrativo Rases 2
Revisado por: CPS. SC Yenny Alexandra Garcia Bonilla /Tesorera Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 2
Fecha de elaboración: mayo 2023
Ubicación D:\D:\GINA REFERENCIA\PT GINA 2022\SUPERVISIONES CONTRATOS\ALERGOLOGIA\Acta liquidación

Carrera 22 sur No. 26 A 21 Fronteras del Milenio
Teléfono 8630065
deuil.rases-ase@policia.gov.co
www.policia.gov.co